INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – JURÍDICOS	
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO- ICA	
GERENCIA SECCIONAL SANTANDER	
PROCESO DE SELECCIÓN N° CSANT-019-2025	
OBJETO: Aunar esfuerzos entre el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el municipio de MACARAVITA, departamento de SANTANDER, para apoyar al Instituto en la operación de los servicios del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.	
Fecha de cierre*: **7 DE NOVIEMBRE DE 2025**.*	
RAZÓN SOCIAL	**MUNICIPIO DE MACARAVITA**
NÚMERO DE NIT	**890210947-1**
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGATARIO	**SERGIO ANDRÉS PAEZ VASQUEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	**1.019.086.237 de Bogotá D.C.**
DOCUMENTOS HABILITANTES	
Documento de identificación del representante legal del Municipio y/o su delegatario. (Cédula alcalde municipio)	*CUMPLE*
Acta de Posesión del representante legal del municipio y/o su delegatario. Para el caso de delegatarios, aportar el acto administrativo de nombramiento.	*CUMPLE*
Acuerdo de facultades otorgadas por el Concejo Municipal al representante legal del municipio, para la celebración de convenios interadministrativos, el cual debe encontrarse vigente. En caso de no existir Acuerdo Municipal de facultades, deberá aportarse certificación del municipio que precise la inexistencia de este. En caso de actuar mediante delegatario, deberá aportarse el acto administrativo mediante el cual se delega la facultad de suscripción de convenios interadministrativos.	*CUMPLE*
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República del municipio, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del municipio, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*
Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*
Certificado de verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional, del representante legal del municipio y/o	*CUMPLE*[1]

[1] Se consultó el no registro de medidas correctivas, se generó certificado Registro interno de validación N° 126241631

delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	
Definición de la situación militar del representante legal del municipio y/o delegatario, cuando aplique.	*CUMPLE*
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días.	*CUMPLE*
Certificado de registro deudores alimentarios morosos - REDAM de conformidad con la Ley 2097 de 2021 del representante legal del municipio y/o delegatario, con fecha de expedición no superior a 30 días	*CUMPLE*
Copia del Registro Único Tributario RUT del Municipio, expedido por la DIAN	*CUMPLE*
Certificación de Aportes del Municipio detallada, precisando si los mismos son en dinero y/o en especie.	*CUMPLE*
Estados Financieros del Municipio	*CUMPLE*
Resultado Verificación Requisitos Habilitantes	***SI CUMPLE***
Observaciones:	
Verificación realizada el: ***7 DE NOVIEMBRE DE 2025***.	
De conformidad con la verificación de documentos, se concluye que el municipio **CUMPLE** con los requisitos exigidos.	

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2025 06:13:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1019086237** y Nombre: **SERGIO ANDRES PAEZ VASQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126241631** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir